



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/108/2026**, relativa al **Asunto General formado** con el estado que guardan los presentes autos y con las cédulas de notificación electrónica de fecha diez de julio del presente año; ambas signadas por la actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral¹ en las que se indica: la primera: *"con fundamento en los artículos 26, párrafo 2, apartado 3 y 29 apartado 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con relación a los numerales 33, fracción III, 34 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en el ACUERDO dictado el día en que se actúa, por la magistrada Roselia Bustillo Marín integrante de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral en el expediente al rubro indicado; la suscrita actuario NOTIFICA DE MANERA ELECTRÓNICA al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con copia de la referida determinación judicial en archivo digital en su representación impresa firmada electrónicamente, asimismo, se solicita que por su conducto y en auxilio de labores de esta Sala Regional se sirve notificar la referida determinación junto con sus anexos y los contenidos en la liga electrónica de acceso https://tepitmy.sharepoint.com/:u:/g/personal/rosario_diaza_te_gob_mx/IQAux2kb4apeTpsrbl0ljPreARrRAFNJAaz903606_sR_9s?e=HxGIGB a: Personalmente a Wendy Yaneth Santos Marañón,* **DATO PROTEGIDO**

DATO PROTEGIDO Para lo cual se adjunta copia de la representación impresa firmada electrónicamente; por lo que, una vez efectuada la respectiva notificación, se solicita amablemente que remita las constancias atinentes a la cuenta de acuses.salaxalapa@te.gob.mx y posteriormente a la sede de este órgano jurisdiccional. Lo anterior, para los efectos legales conducentes" (sic); y la segunda: *"con fundamento en los artículos 26, apartado 3 y 29 apartado 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con relación a los numerales 33, fracción III, 34 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en el ACUERDO dictado el día en que se actúa, por la magistrada Roselia Bustillo Marín integrante de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral en el expediente al rubro indicado; la suscrita actuario SOLICITA al*

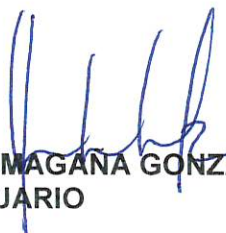
¹ En adelante Sala Regional Xalapa



ACTUARÍA

Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que en auxilio de labores de este órgano jurisdiccional notifique con copia íntegra de la determinación: Por oficio al Juzgado Especializado en Violencia contra la mujer en primera instancia del primer distrito judicial del Estado de Campeche, en el domicilio oficial que corresponda y/o el que tenga en sus registros dicha autoridad. Para lo cual se adjunta copia de la representación impresa firmada electrónicamente; por lo que, una vez efectuada la respectiva notificación, se solicita amablemente que remita las constancias atinentes a la cuenta de acuses.salaxalapa@te.gob.mx y posteriormente a la sede de este órgano jurisdiccional. Lo anterior, para los efectos legales conducentes" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo para conocimiento con fecha quince de septiembre de dos mil veintiséis.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día de hoy **quince de septiembre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo para conocimiento con fecha quince de septiembre del mismo año en curso**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/108/2026.

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Presidencia con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica de fecha quince de septiembre del presente año signada por la actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral¹ en la que se indica: *"con fundamento en los artículos 26, apartado 3 y 29 apartado 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con relación a los numerales 33, fracción III, 34 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en el ACUERDO dictado el inmediato catorce del presente mes y año, por la magistrada Roselia Bustillo Marín integrante de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado; el suscrito actuario remite de manera electrónica la citada determinación judicial al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, para lo cual se adjunta copia de la representación impresa del acuerdo firmado electrónicamente, en el que se le solicita su valiosa colaboración para que por su conducto y en auxilio de las labores de esta Sala Regional se sirva notificar de manera PERSONAL de la presente determinación judicial a: Wendy Yaneth Marañón, en el domicilio ubicado en*

DATO PROTEGIDO

Para lo cual se adjunta copia de la representación impresa de la mencionada determinación judicial firmada electrónicamente; por lo que una vez efectuada la notificación se solicita que remita las constancias atinentes, primeramente, a la cuenta; acuses.salaxalapa@te.gob.mx y posteriormente a la sede de esta Sala Regional. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes" (sic); recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día quince de septiembre de dos mil veintiséis a las 13:11:14 horas. CONSTE.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

¹ En adelante Sala Regional Xalapa.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

VISTOS: La cuenta que antecede, la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tienen por recibida la cédula de notificación electrónica de fecha quince de septiembre del presente año de la acturía de la Sala Regional Xalapa, donde se comunicó el acuerdo y solicita auxilio a las labores de este órgano jurisdiccional, para que notifique:

- *Personalmente a Wendy Yaneth Santos Marañón, en el domicilio ubicado en calle*

DATO PROTEGIDO

SEGUNDO: Se da por notificado a este Tribunal Electoral local del contenido del acuerdo, dictado por la Sala Regional Xalapa, así como de la cédula de notificación. Documentación que se ordena imprimir y anexar a las constancias del presente Asunto General para que obren conforme a Derecho corresponda.

TERCERO: Como se solicita, en auxilio a las labores del órgano jurisdiccional electoral mencionado, notifíquese por personalmente a Wendy Yaneth Santos Marañón, el *ACUERDO DEL EXPEDIENTE SX-JLI-11-2026 RELATIVO AL JUICIO PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS O DIFERENCIAS LABORALES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARTE ACTORA: ROSA ESMERALDA SARMIENTO FRANCO; DEMANDADOS: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y OTRAS (sic).* Así mismo, como se señala en la cédula de referencia, hecho lo anterior, remítase la constancia de la diligencia de notificación practicada, primero a la cuenta de correo electrónico *acuses. salaxalapa@te.gob.mx*; y posteriormente, la original a la sede de dicho órgano jurisdiccional. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación,



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica.
CÚMPLASE.

Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

100

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (15 de septiembre de 2026) turno este expediente a la Actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**